

Tecámac

El Municipio
Mejor

A/R

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".



16:30

Tecámac, Estado de México, a 01 de agosto de 2025.



No. Oficio: REG107103/2025.

Asunto: Solicitud para inspección y regulación de salón-jardín Tramonto en el pueblo de Santa María Ozumbilla.

LIC. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

AT'N: C. SERGIO PLANCARTE HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD,
VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y
REGULACIÓN DE TECÁMAC.

Por medio de la presente, y en mi calidad de Décimo Regidor del Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, me dirijo a usted atentamente para solicitar una inspección y regulación al salón de fiestas denominado "Tramonto Jardín" ubicado en Avenida del Trabajo número 5 en el pueblo de Santa María Ozumbilla.

Esta solicitud se deriva del documento ingresado mediante Oficialía de Partes con número de folio 10489 y recibido en ésta Regiduría el 31 de julio del año en curso, de la ciudadana Karen [REDACTED], residente de Santa María Ozumbilla, quien manifiesta que las actividades del salón de fiestas "Tramonto Jardín", están afectando el bienestar de los vecinos, señala que los intentos de diálogo con el propietario del establecimiento han sido infructuosos ya que se ha mostrado indiferente a las normas de convivencia vecinal.

Este salón-jardín de fiestas opera en días hábiles, en horarios que exceden el tiempo determinado para este tipo de establecimientos, el nivel de sonido de la música excede los decibeles permitidos e incluso en ocasiones utilizan pirotecnia estruendosa en la madrugada. Alrededor del establecimiento residen personas de la tercera edad, personas con problemas de salud, niños, estudiantes, trabajadores, que requieren tener descanso adecuado, este tipo de actividades tienen un impacto negativo en la salud y la calidad de vida social y familiar.

Por lo anteriormente expuesto, pido que en apego a la normatividad aplicable se verifique e inspeccione estrictamente la regulación del salón de fiestas "Tramonto Jardín" y se constate que cuenta con las licencias necesarias para su funcionamiento, es fundamental que este tipo de establecimientos operen de manera responsable y respetuosa hacia los residentes dentro del marco legal, ya que constantemente incumplen con las normas de convivencia vecinal.

Agradezco de antemano su atención y confío en que se tomarán las medidas necesarias para verificar ésta situación.

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC